



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 005
(11 de octubre de 2011)**

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil once (2011), previa invitación virtual de la Directora General, se comunicaron, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora YANETH SUAREZ ACERO Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E), quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor JORGE CASTAÑEDA MONROY, Contador General del Distrito y el doctor GABRIEL PARDO GARCIA-PEÑA, Director del Instituto del Patrimonio. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del proyecto de acuerdo "por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"
3. Proposiciones y varios.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. VIGENCIA 2012"

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo "por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. vigencia 2012",





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

para lo cual informa que la Secretaria de Hacienda Distrital mediante oficio No. 2011EE90612 del 4 de octubre de 2011 comunicó una cuota global de 6.060.760.000 conforme al siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO	2.859.760.000
Servicios personales asociados a la nómina	1.583.552.000
Servicios personales indirectos	187.332.000
Aportes patronales al sector privado y publico	527.414.000
Gastos generales	561.462.000
INVERSION DIRECTA	3.201.000.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	60.60.760.000

La Directora explica que el anteproyecto se proyectó a partir del análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia anterior y lo que va corrido de la presente. Lo cual permite establecer que en materia de ingresos propios para la vigencia 2011 se proyectaron 118 millones y se han recaudado 116 millones es decir presenta una ejecución del 98%, se proyecta una ejecución a 31 de diciembre de 2011 del 118% con un recaudo de 139 millones. Para la vigencia 2012 se contemplan ingresos propios por 134.873.000 millones.:

PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2012

Concepto	Proyectado 2012
Arrendamiento de espacio para restaurante	
Arrendamiento de espacio para parqueadero	
Arrendamiento del auditorio	
Alquiler Festival Iberoamericano de Teatro	\$120.000.000
Inscripciones a talleres y clubes artísticos	
Venta de libros y catálogos de artes plásticas	
Taquilla del Festival Centro 2011	
Reasignación de excedentes financieros 2010	\$14.873.000
TOTAL	\$134.873.000

En materia de gastos, los recursos de inversión directa ascienden a 3.112 millones y a la fecha se han ejecutado 1.833 que equivalen al 59%, se proyecta una ejecución a 31 de diciembre de 2012 del 100% de los recursos, incluidos los recursos para la adquisición de un inmueble por valor de 850 millones lo que equivale al 27 % del valor de la inversión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La doctora Yaneth Suarez pregunta de qué manera el valor por la compra del inmueble impacta en la constitución de la reservas presupuestales. Solicita que en el proceso de adquisición del inmueble se tenga muy en cuenta las disposiciones legales y se recuerde que sólo se adquiere la titularidad de un bien inmueble al momento de realizar el registro en la oficina de instrumentos públicos

El doctor Gabriel Prado manifiesta que en relación con la adquisición del inmueble quiere dejar expresa su posición frente al uso institucional que se quiere para el mismo, toda vez que el Instituto de Patrimonio ha querido que se mantenga el carácter residencial de La Candelaria, informa que es necesario que se adelanten los estudios necesarios para determinar la necesidad de hacer reforzamiento estructural y un estudio que determine los costos recurrentes para mantener el inmueble, es decir que se informe sobre la sostenibilidad del inmueble y desarrollo a futuro, igualmente manifiesta que se debe contar con una vigilancia o seguridad calificada

La Directora informa que en materia de reservas se están proyectando en 503 millones lo que representa el 16% del valor total de la inversión directa, básicamente por la compra del inmueble pero que están debidamente justificadas y ajustadas a las disposiciones legales buscando mayor beneficio para la entidad y la ciudad. Informa que su interés es entregar a la ciudad un patrimonio consolidado que le garantice a la entidad la satisfacciones de su actividad misional en un espacio acorde con la misma. Explica que actualmente la Fundación en virtud de la escases de espacios, ha tenido que arrendar dos bodegas, un espacio en el centro Garcia Marquez para la realización de talleres y un espacio adicional en la "nueva Santa fe"

La Doctora Yenny Suarez insiste en que la Fundación debe ser muy cuidadosa en la compra del inmueble particularmente indagar si el uso es permitido o no. La doctora Ana Maria Alzate informa que ya esta adelantando los estudios y tramites ante la Secretaria de Planeación y además explica que la Fundación cuenta con el derecho legitimo de crecer en la candelaria toda vez que su sede principal y alternas se encuentran en el centro histórico, pero además porque desde esta centralidad ofrece a la ciudad una oferta cultural única. Sin embargo, explica que los trámites administrativos se están adelantando con la rigurosidad jurídica que demanda esta adquisición.

A continuación la doctora Ana María Alzate hace un presentación detallada de la ejecución de ingresos y gastos y de cumplimiento de metas a la fecha y la proyección a 31 de diciembre de 2011, la cual hará parte de la presente acta. Una vez finalizada la presentación, la directora pone a consideración la siguiente distribución





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Cifras en millones de pesos

656 – Realización de actividades artísticas y culturales	\$2.380.000.000
477 - Formación para la democracia	\$231.000.000
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e Informática	\$503.000.000
475 - Fortalecimiento institucional	\$87.000.000
TOTAL	\$3.201.000.000

Hechas estas precisiones, la Directora propone la siguiente distribución de los recursos de para la vigencia 2012.:

DETALLE	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
GASTOS	6.060.760.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.859.760.000,00
Servicios Personales	2.298.298.000,00
Servicios personales asociados a la nómina	1.583.552.000,00
Servicios personales indirectos	187.332.000,00
Aportes patronales al sector privado y público	527.414.000,00
GASTOS GENERALES	561.462.000,00
Adquisiciones de Bienes	54.797.000,00
Adquisición de Servicios	504.065.000,00
Otros gastos generales	2.600.000,00
RESERVAS PRESUPUESTALES	,00
INVERSION	3.201.000.000,00
DIRECTA	3.201.000.000,00
BOGOTA POSITIVA para vivir mejor	3.201.000.000,00
Ciudad de Derechos	2.380.000.000,00
Bogotá Viva	2.380.000.000,00
Realización de actividades artísticas y culturales	2.380.000.000,00
Derecho a la Ciudad	503.000.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Bogotá espacio de vida	503.000.000,00
Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	503.000.000,00
Participación	231.000.000,00
Ahora decidimos juntos	231.000.000,00
Formación para la democracia	231.000.000,00
Gestión Pública efectiva y transparente	87.000.000,00
Desarrollo institucional integral	87.000.000,00
Fortalecimiento institucional	87.000.000,00
RESERVAS PRESUPUESTALES	,00
TOTAL GASTOS	

Una vez hecha la presentación, la Doctora YANETH SUAREZ ACERO y demás miembros de la Junta manifiestan su aprobación. De acuerdo con lo anterior la Junta Directiva aprueba por unanimidad el anteproyecto de presupuesto en los términos propuestos por la Directora General y conforme a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Yaneth Suarez informa que se acaba de conocer una circular de la Procuraduría General de la Nación sobre temas presupuestales por lo que solicita que se atiendan los requerimientos en los términos de la misma.

Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día ____ de _____ de 201_.

YANETH SUAREZ ACERO.

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E)
Presidente de Junta Directiva

NIDIA MANOSALBA CELY.

Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexos.

Anexo No. 1. Anteproyecto de presupuesto 2012

Anexo No. 2. Justificación del anteproyecto

